

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT - CARRERA DE TURISMO
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE MULTILINGÜISMO Y PLURICULTURALIDAD - FUNPROEIB ANDES

PROGRAMA TÉCNICO
UNIVERSITARIO MEDIO
en ETNOTURISMO
COMUNITARIO

PATRIMONIO
y MUSEOLOGÍA
TURÍSTICA



MÓDULO 7



SAIH

Contenido

Presentación	1
Introducción	2
1. Conceptos básicos de patrimonio	3
1.1. Definición de patrimonio	5
1.2. Tipologías	5
1.3. Clasificación del patrimonio	6
1.4. Valoración del patrimonio	8
2. Legislación internacional y nacional sobre patrimonio	11
2.1. UNESCO – Organización de las Naciones Unidas	12
2.2. Carta del turismo cultural	14
2.3. Constitución Política del Estado Boliviano	16
2.4. Ley del patrimonio cultural Boliviano 530	19
3. Introducción a la museología	21
3.1. Definición de museo	23
3.2. Museología	24
3.3. Historia de los museos	24
3.4. Tipos de museos	28
3.5. Museos en Bolivia	29
4. Gestión de museos comunitarios	32
La gestión de un museo comunitario	33
4.1. ¿Qué es un museo comunitario?	34
4.2. Características del museo comunitario	35
4.3. Objetivos del museo comunitario	36
4.4. ¿Cómo se crea un museo comunitario?	36
4.5. ¿Qué significa establecer una red de museos comunitarios?	37
4.6. ¿Cómo se gestiona un museo comunitario?	38
4.7. Sustentabilidad social y económica del museo	40
Bibliografía	41



SAIH

© FUNPROEIB Andes

Directora Ejecutiva:

Marcia Mandepora Chunday

Administradora:

Nohemí Mengoa Panclas

Comité Editorial:

Inge Sichra, Sebastian Granda,
Luis Enrique López

Autores Módulo 7:

Lindsay Martínez Medina
Eliana Lizárraga Heredia

Diseño Editorial:

José M. Ledezma josenarval@yahoo.com

FUNPROEIB Andes

Dirección:

Calle Néstor Morales N° 947, entre
Aniceto Arce y Ramón Rivero
Edificio Jade, 2do Piso

Teléfonos:

(591- 4) 4530037

☎ 77940510

Página web:

www.funproeibandes.org

Correo electrónico:

fundacion@proeibandes.org

Depósito Legal: 2-2-1820-20

ISBN: 978-99974-996

Cochabamba, Bolivia
2020

La reproducción total o parcial de este documento está permitida, siempre y cuando se cite la fuente y se haga conocer a FUNPROEIB Andes.

Presentación

La Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad (FUNPROEIB Andes) pone a disposición de los jóvenes estudiantes del Programa Técnico Universitario Medio en Etnoturismo Comunitario el Módulo 7: Patrimonio y Museología Turística. El texto proporciona conceptos sobre Patrimonio y Museología, información sobre la legislación nacional e internacional respecto al patrimonio y elementos para plantear la constitución de un museo comunitario.

El Programa se desarrolla en alianza con el PROEIB Andes, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat a través de la Carrera de Turismo de la Universidad Mayor de San Simón.

Los estudiantes son jóvenes indígenas provenientes de diferentes regiones y comunidades de Bolivia. Son avalados por sus organizaciones para ser parte del programa y ser beneficiario de la beca otorgada por la FUNPROEIB Andes – SAIH. La FUNPROEIB Andes en el marco de sus acciones orientadas a los Pueblos Indígenas y la Educación Bilingüe e Intercultural, promueve y garantiza el apoyo a la formación de los jóvenes, porque considera como la única posibilidad para que las comunidades indígenas puedan mejorar su calidad de vida y ejercer sus derechos colectivos e individuales.

Nuestro agradecimiento especial a SAIH por su sensibilidad y apoyo a los jóvenes indígenas, un sector que requiere del apoyo para acceder a la educación superior y profesionalizarse.

Marcia Mandepora Chunday
DIRECTORA EJECUTIVA FUNPROEIB Andes

Hoy en día, el desplazamiento turístico por motivos culturales es un fenómeno muy importante en la valoración del patrimonio, cumpliendo un rol en la promoción de la cultura, lengua e identidad de los pueblos, como también convirtiéndose en un factor de desarrollo social y económico de una sociedad.

Una de las instituciones que recupera el patrimonio y lo preserva para las generaciones futuras son los museos. Estos son considerados como centros que están al servicio de la sociedad y están destinados a afianzar la relación del hombre con su patrimonio natural y cultural.

En ese sentido, en el presente módulo revisaremos aspectos conceptuales y normativos sobre Patrimonio y Museología desarrollados en las unidades 1, 2 y 3 y aspectos procedimentales para la gestión de un museo comunitario desarrollado en la unidad 4.

1

CONCEPTOS BÁSICOS DE PATRIMONIO

En la unidad 1 revisaremos brevemente conceptos relacionados al patrimonio, como ser patrimonio tangible, patrimonio intangible, cultura, patrimonio natural, patrimonio cultural, entre otros. Es fundamental conocer estos conceptos para comprender el valor de nuestra diversidad natural y cultural.

Iniciamos la unidad con dos actividades que se detallan a continuación:

Actividad 1.

Realicemos una dinámica de presentación:

- a. Distribuimos tarjetas de colores a todos los participantes.
- b. Dividimos las tarjetas por la mitad. En una cara escribimos nuestro nombre y en la otra lo que más les gusta de su comunidad.
- c. Luego, nos presentamos en un tiempo máximo de dos minutos.

Actividad 2.

Como segunda actividad, identifiquemos los conocimientos previos y las expectativas que tienen respecto al módulo. Para ello, llenemos solamente las dos primeras columnas del siguiente recuadro, al finalizar el módulo responderemos a la tercera pregunta ubicada en la tercera columna y analizaremos nuestros resultados.

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3
Conocimientos previos	Expectativas	¿Qué he aprendido?
¿Qué es patrimonio?	¿Qué espero aprender?	
¿Qué es turismo?	Considero que el tema es importante; si, no, ¿por qué?	
¿Qué es turismo comunitario?	¿Qué opino de los museos?	
¿Cuál es la importancia de las leyes para el turismo?	¿Qué opino de tener un museo en mi comunidad?	

1.1. Definición de patrimonio

El patrimonio de una nación son todos los bienes materiales (tangibles) e inmateriales (intangibles) que son heredados por nuestros antepasados en el transcurso del tiempo, en un espacio (territorio) determinado.

El patrimonio se constituye en una fuente insustituible de inspiración y de identidad, pues es la herencia de lo que fue, la esencia de lo que es y el fundamento del mañana que deseamos heredar a nuestras generaciones venideras.

1.2. Tipologías

Patrimonio tangible

Es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales que se pueden percibir o tocar, porque existen de modo físico, la cual se puede clasificar en mueble (obras de arte, objetos religiosos, artesanales entre otros) e inmueble (lugares, construcciones o edificaciones).

Patrimonio intangible

Está constituido por aquella parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas, forjando la memoria de sus antepasados, que define todos los rasgos distintivos que caracterizan a una sociedad.

Cultura

Según la UNESCO la cultura puede considerarse como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, 1982:43).

La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos con su sociedad. (*Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales; México, 1982*). Puede ampliarse en la página web: www.unesco.org

Actividad 3

Reflexione las siguientes preguntas:

- ¿Con qué cultura o grupo social se identifica?
- ¿Cómo explica que es miembro o forma parte de una cultura o grupo social?

Patrimonio histórico cultural

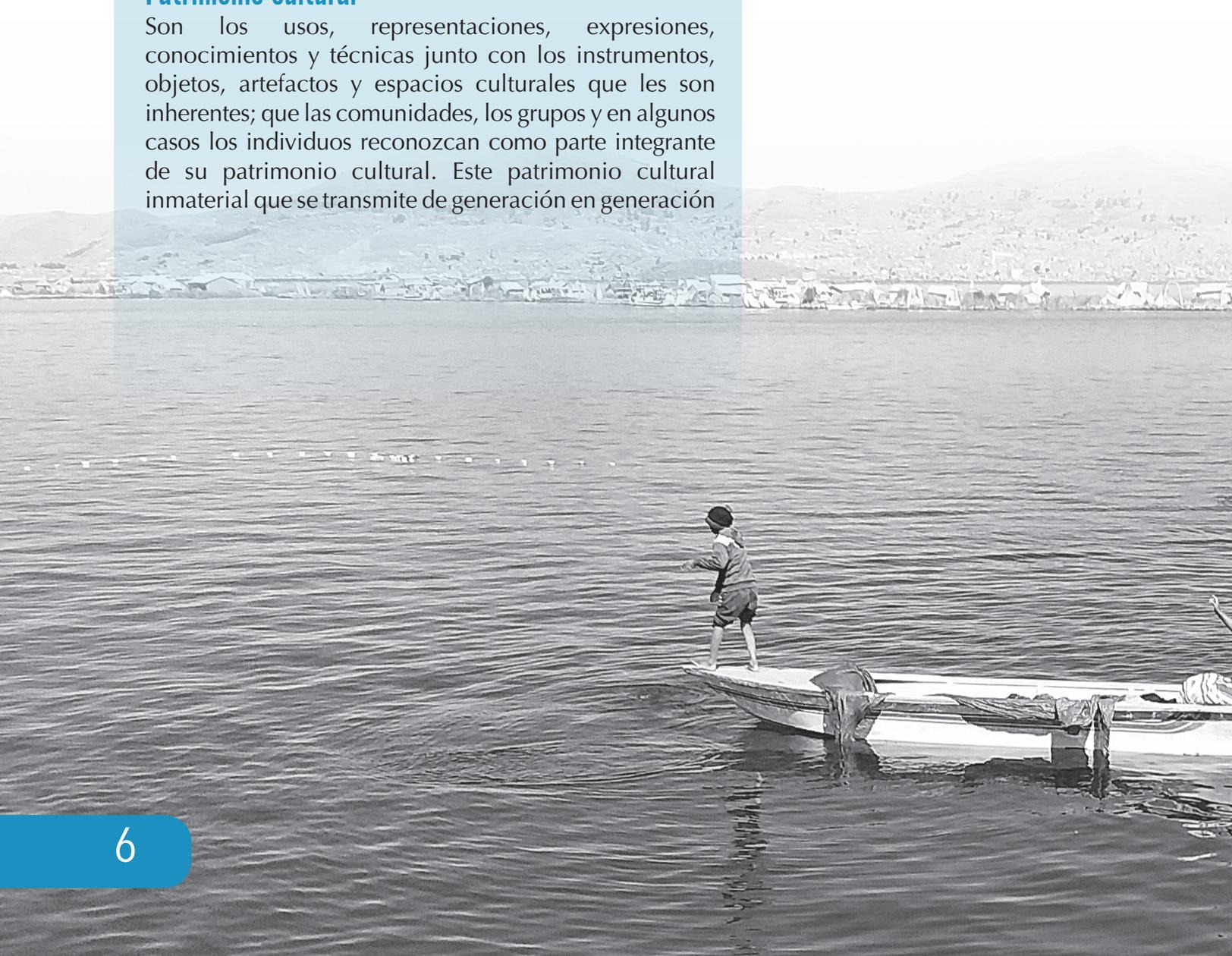
- Son todos los monumentos: obras arquitectónicas, escultura, pintura monumental, elementos y estructuras de carácter arqueológico, inscripciones o pinturas rupestres, cavernas y grupos de elementos.
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura es una integración del paisaje.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos.
- Todos estos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.

Patrimonio cultural

Son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes; que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación

1.3.

Clasificación del patrimonio



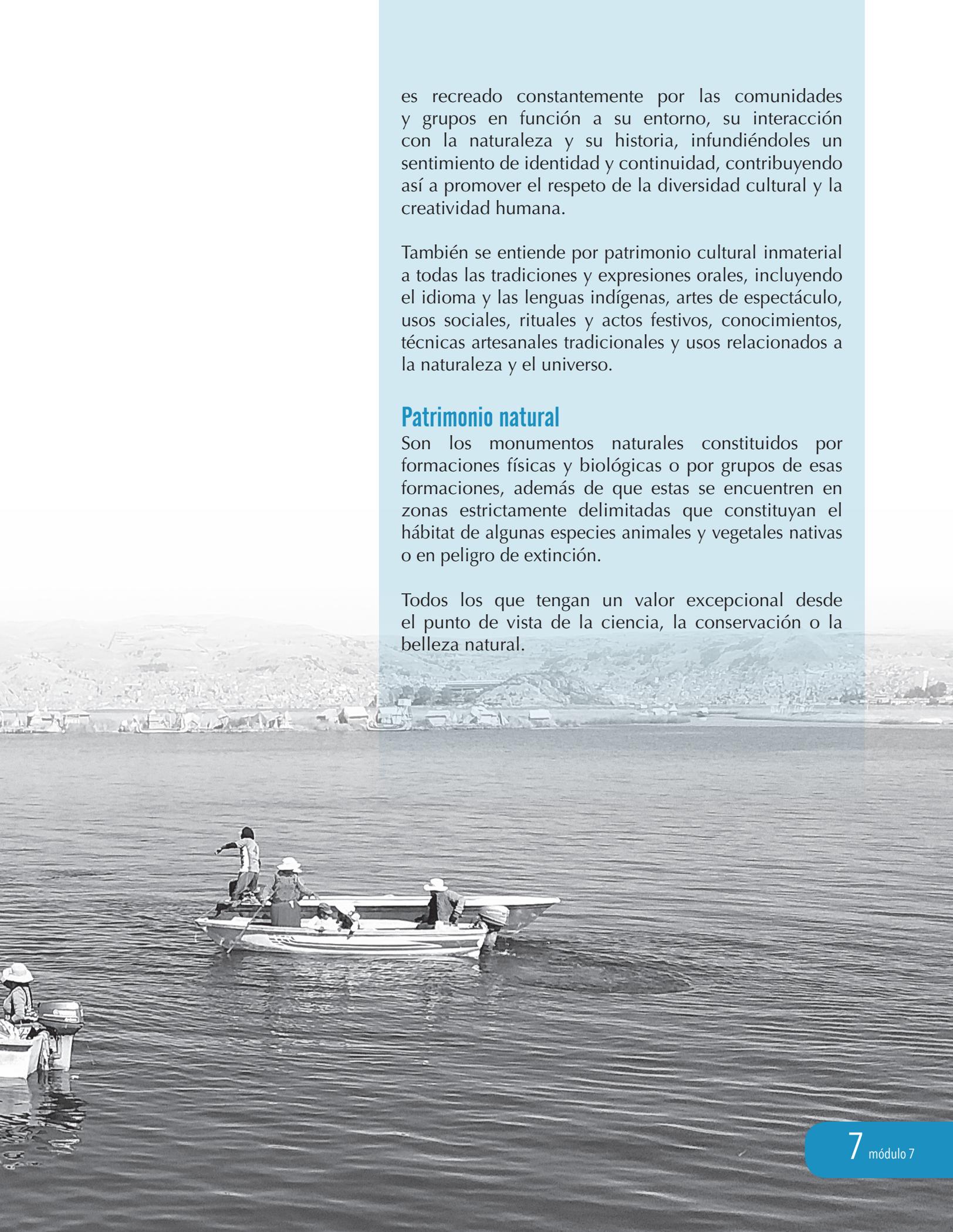
es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

También se entiende por patrimonio cultural inmaterial a todas las tradiciones y expresiones orales, incluyendo el idioma y las lenguas indígenas, artes de espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos, técnicas artesanales tradicionales y usos relacionados a la naturaleza y el universo.

Patrimonio natural

Son los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones, además de que estas se encuentren en zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de algunas especies animales y vegetales nativas o en peligro de extinción.

Todos los que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural.



1.4. Varolación del patrimonio

Este valor puede considerarse como un concepto ambiguo, subjetivo y cambiante, que depende de la percepción que se tenga del bien. Alguna vez nos hemos preguntado ¿Qué valor tiene el patrimonio?

Como el propio patrimonio, su valor depende del contexto social e histórico en el que se analiza. Un mismo bien puede ser apreciado de modo diferente a lo largo del tiempo. Puede ser que, en el caso de su utilidad funcional, evidentemente ya no sea la misma desde el origen hasta la actualidad (un molino de viento, una mesa de todos santos). A veces, la finalidad con la que se creó en el transcurso del tiempo pierde su sentido.

Valor cultural

El principal valor que tiene el patrimonio es aquello que representa en la sociedad actual, su valor histórico como recurso para generar identidad, prestigio y fortalecer la cultura del pueblo.

El pasado tiene un valor fundamental y principal en la identidad personal y colectiva, de las personas y sociedades.

Valor estético y representativo

El valor histórico y cultural del patrimonio no es lo único apreciable. El valor estético puede suponer un gran reclamo como elemento evocador de un brillante pasado o como modelo artístico.



Valor simbólico

Es claro que el patrimonio tiene un valor por lo que simboliza. Es decir, no conservamos el patrimonio por él mismo, sino porque obtenemos de él distintos beneficios: lo estudiamos, usamos e interpretamos; nos da sentido de comunidad, profundidad histórica e identidad cultural; y porque creemos que las generaciones futuras verán en él significados y valores que merecen ser conservados.

El patrimonio como poseedor de un fin en sí mismo carece de sentido, ya que el patrimonio no se beneficia ni se perjudica si lo conservamos o dejamos que se deteriore, sino que quienes sufren el efecto de su conservación o destrucción son los agentes sociales que lo viven y le confieren un valor.

Uso y construcción social

El patrimonio es una construcción social en donde los valores son dados por los grupos sociales en un contexto sociocultural específico.

La perspectiva de la construcción social del patrimonio reconoce que los valores revisten de significado a algunos bienes y los hacen diferentes de otros, convirtiéndolos así en bienes patrimoniales. Algunos ejemplos de la construcción social del patrimonio por medio de la asignación de valores son cuando se dona un objeto a un museo, cuando un inmueble o sitio se inscribe en listas patrimoniales o cuando se toman iniciativas comunitarias para la protección de bienes o expresiones culturales.

Generador de actividades múltiples

Muchas personas empiezan a apreciar el patrimonio como un generador de recursos económicos, siendo en este aspecto también un recurso valioso, un bien patrimonial no deja de ser un valioso atractivo turístico como museo o recurso didáctico.

Gestión del Patrimonio

Es el conjunto de actuaciones programadas y coordinadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación, manejo y aprovechamiento del patrimonio.

Actividad 4.

Escribe y relate su autobiografía de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. *Iniciar la escritura con la siguiente frase “Hoy les voy a hablar de mí, les voy a contar algunas de las experiencias más importantes de mi vida”.*
- b. *Incluya datos sobre su origen “su pasado y su presente” de la forma más amena y divertida.*
- c. *Señale datos sobre sus comidas, vestimenta y lugares preferidos.*

Una vez realizada la escritura de la autobiografía, responder a las siguientes preguntas:

- d. *¿Por qué una lengua es un patrimonio cultural intangible?*
- e. *¿Cuán valioso es hablar una lengua indígena?*
- f. *¿Es una lengua indígena atractiva para los turistas? Relate una experiencia.*
- g. *¿Cómo podemos potenciar nuestras lenguas indígenas con el Enoturismo comunitario?*



2

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE PATRIMONIO

En la unidad 2 abordaremos brevemente las áreas de incidencia de la UNESCO y su relación con el patrimonio y el turismo. Así también, veremos el marco legal nacional sobre el patrimonio, expresado en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y en la Ley del Patrimonio Cultural Boliviano 530.

2.1 UNESCO Organización de las Naciones Unidas

¿Qué es la UNESCO?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nació el 16 de noviembre de 1945. Su objetivo principal es:

Contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de sexo, de idioma o de religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos. (UNESCO, 1966, p. 7)

Actualmente, la UNESCO es un laboratorio de ideas que marca estándares para establecer acuerdos a nivel mundial relativos a los principios éticos.

La Organización también desempeña un papel de centro de intercambio de información y conocimiento.

Al mismo tiempo, ayuda a los Estados Miembros en la construcción de sus capacidades humanas e institucionales en sus diferentes ámbitos de actuación.

En suma, la UNESCO promueve la cooperación internacional en materia de **educación, ciencia, cultura y comunicación** entre sus 193 Estados Miembros, que a continuación se detallan.

Actividad 5.

Señale cuántas unidades educativas existen en su comunidad o barrio y cómo éstas se relaciona con la comunidad.

Educación

La UNESCO busca:

- Ayudar a los países a formular políticas de educación.
- Elaborar y difundir material sobre prácticas idóneas, manuales escolares y carpetas de formación para docentes concebido para abarcar una amplia gama de temas, desde el desarrollo sostenible hasta la educación para la paz.
- Establecer nuevas normas y pautas, para la enseñanza técnica y profesional y la convalidación de títulos de enseñanza superior.
- Elaborar métodos para impartir educación a personas que tienen necesidades especiales, viven en la calle o habitan zonas donde hay conflictos o situaciones de emergencia.
- Fomentar asociaciones entre los protagonistas del sector público, los del sector privado y los de las organizaciones no gubernamentales para coordinar mejor los esfuerzos y mantener el impulso político.

Ciencia

- El enfoque ético de la UNESCO con respecto a los adelantos científicos se aplica también a las vastas transformaciones sociales relacionadas con la mundialización.
- En el ámbito de la ciencia y la tecnología, la Organización elabora orientaciones éticas, normas e instrumentos jurídicos.
- El agua y los ecosistemas son una prioridad del Sector de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO.

Cultura

- Para la UNESCO, la ética y los derechos humanos son preocupaciones fundamentales. La UNESCO se sitúa en la vanguardia de la labor internacional de protección del patrimonio material e inmaterial.

Actividad 6.

Identifique y elabore una lista de los recursos naturales que existen en tu comunidad o barrio.

Actividad 7.

- Investigue que manifestaciones culturales han sido declaradas como patrimonio en Bolivia.*
- Describa las manifestaciones culturales más representativas que tiene tu comunidad.*
- Nuestras lenguas indígenas son un patrimonio cultural inmaterial, ¿Qué podemos hacer para que las futuras generaciones las hereden?*

Comunicación e Información

- La comunicación, la información y el saber son elementos del desarrollo sostenible.
- Un elemento clave de la estrategia de la UNESCO es la promoción del acceso a la información y el conocimiento mediante actividades que incluyen ofrecer a las mujeres y los jóvenes la posibilidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para el cual se elaboran y distribuyen programas informáticos gratuitos.
- También la UNESCO colabora con empresas privadas de informática en beneficio de todos y promueve el concepto de “sociedades del conocimiento” y sus cuatro principios básicos:
 - Libertad de expresión
 - Acceso universal a la información y el saber
 - Acceso equitativo a la educación
 - Diversidad cultural

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (UNESCO, 1966, p. 6).

2.2. Carta del turismo cultural

La interacción dinámica entre el turismo y el patrimonio cultural

El turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino también de la vida actual. El turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la naturaleza y de la cultura.

El turismo puede captar los recursos económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos educando a la comunidad e influyendo en su política. El turismo es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

Por su propia naturaleza, el turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. Se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de las visitantes y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.



PRINCIPIOS DE LA CARTA DE TURISMO CULTURAL: (ICOMOS, 1999)

Principio 1

Desde que el turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.

Principio 2

La relación entre los sitios con patrimonio y el turismo es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.

Principio 3

La planificación de la conservación y del turismo en los sitios con patrimonio debería garantizar que la experiencia del visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.

Principio 4

Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del patrimonio y en la planificación del turismo.

Principio 5

Las actividades del turismo y de la conservación del patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.

Principio 6

Los programas de promoción del turismo deberían proteger y ensalzar las características del patrimonio natural y cultural.

Actividad 8.

Ver el video de Turismo Integrado Comunitario Familiar Puka Puka disponible en: https://correodelsur.com/videos/132_puka-puka-semilla-del-turismo-comunitario.html y responder a las siguientes preguntas en grupos de 3 o 4 personas.

- ¿Dónde está ubicada la comunidad de Puka Puka?*
- ¿Con qué nación originaria se identifica la población de Puka Puka?*
- ¿Cómo revaloriza la población de Puka Puka su patrimonio cultural y lo promueve a través de su emprendimiento comunitario?*
- ¿Cuál es la lengua indígena que hablan los pobladores de Puka Puka? y ¿Cómo es promovida con el turismo comunitario?*

2.3. Constitución Política del Estado Boliviano

En relación a patrimonio en la presente Constitución tenemos el **artículo 98**:

- La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario.
- La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones.
- La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones. →

El Estado asume como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.

Es responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.

El **artículo 99** aclara que el patrimonio cultural del pueblo boliviano es:

Inalienable (que no se puede enajenar = que no se puede vender o ceder la propiedad de algo u otros derechos).

Inembargable (que no puede ser objeto de embargo = que no puede ser objeto de retención, traba o secuestro de bienes por mandamiento de Juez o autoridad competente).

Imprescriptible (que no puede prescribir = que no puede extinguirse por haber transcurrido cierto periodo de tiempo / que no se puede adquirir un derecho real por el transcurso del tiempo en las condiciones previstas por ley).

Actividad 9.

Relate una experiencia personal o familiar de una situación que implique el encuentro con una persona o grupo de personas que tú consideres de otro grupo cultural ya sea del estado Plurinacional de Bolivia o de otros países.

Ahora bien, ya vimos que el Estado debe resguardar y proteger el patrimonio, pero ¿Qué hay de las personas naturales o civiles? ¿Estas también tienen alguna obligación con respecto al patrimonio del país?

Evidentemente en la Constitución nos habla de los DEBERES que las personas tienen con respecto al patrimonio.

Artículo 108.

Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: Resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico y cultural de Bolivia.

Los Gobiernos tanto el Gobierno Central, las departamentales, Municipales, y Regionales tienen obligaciones o competencias con respecto a patrimonio.

Artículo 298.

Competencias **privativas** del nivel central del Estado:

Administración del patrimonio del Estado Plurinacional y de las entidades públicas del nivel central del Estado.

Competencias **exclusivas** del nivel central del Estado:

Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.

Artículo 300.

Competencias **exclusivas** de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.

Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

Artículo 302.

Competencias **exclusivas** de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.

Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.

Políticas de turismo local.

Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.

Promoción de la cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción.

Artículo 304.

Las autonomías indígena originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias **exclusivas**:

Patrimonio cultural, tangible e intangible.

Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

Políticas de turismo.

Ahora bien, con respecto a MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, TIERRA Y TERRITORIO. ¿Qué nos dice la Constitución Política del Estado respecto al patrimonio natural de nuestro país?

Artículo 346.

El patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales. La ley establecerá los principios y disposiciones para su gestión.

Artículo 381.

Son patrimonio natural las especies nativas de origen animal y vegetal. El Estado establecerá las medidas necesarias para su conservación, aprovechamiento y desarrollo.

Artículo 384.

El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley.

Artículo 385.

Las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable.

Actividad 10.

Responde a la siguiente pregunta:

¿De qué manera consideras que se puede fortalecer el patrimonio natural de tu comunidad?.

2.4. Ley de Patrimonio Cultural Boliviano 530

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano.

ARTÍCULO 2. (FINALIDAD). La presente Ley tiene como finalidad poner en valor las identidades culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, sus diversas expresiones y legados, promoviendo la diversidad cultural, el dinamismo intercultural y la corresponsabilidad de todos los actores y sectores sociales, como componentes esenciales del desarrollo humano y socioeconómico del pueblo Boliviano.

ARTÍCULO 3. (PRINCIPIOS). La regulación del Patrimonio Cultural Boliviano, se regirá por los siguientes principios:

1. Legalidad y Presunción de Legitimidad
2. Jerarquía Normativa
3. Integralidad
4. Interculturalidad
5. Sostenibilidad
6. Descolonización
7. Transversalidad
8. Desarrollo Sostenible
9. Coordinación
10. Concientización

ARTÍCULO 4. (DEFINICIONES). Para efectos de la presente Ley y su reglamento, entiéndase por:

1. Bienes Culturales.
2. Patrimonio Cultural Boliviano
3. Patrimonio Cultural Inmaterial
4. Patrimonio Cultural Material
5. Patrimonio Cultural Arqueológico
6. Patrimonio Paleontológico
7. Patrimonio Documental
8. Patrimonio Subacuático
9. Patrimonio Cultural no Declarado
10. Patrimonio Artesanal
11. Patrimonio Genético
12. Patrimonio Etnográfico
13. Patrimonio Industrial
14. Patrimonio Eclesiástico
15. Patrimonio Tecnológico
16. Tesoro Humano Viviente

17. Propiedad del Patrimonio Cultural
18. Custodia
19. Declaratoria de Patrimonio Cultural Nacional.
20. Declaratorias de Patrimonio Cultural de las Entidades Territoriales Autónomas.
21. Presunción de cualidad de Patrimonio Cultural
22. Declaratoria de Patrimonio Mundial
23. Gestión del Patrimonio Cultural
24. Participación
25. Puesta en Valor del Patrimonio Cultural
26. Salvaguardia
27. Intervención
28. Preservación
29. Conservación
30. Investigación
31. Restauración
32. Protección
33. Restitución
34. Museo
35. Museo Comunitario
36. Sitios Ceremoniales
37. Paisaje Cultural
38. Registro
39. Prevención
40. Saberes Ancestrales

CAPÍTULO II PROPIEDAD Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

ARTÍCULO 11. (PROPIEDAD Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO).

I. La presente Ley regula la propiedad y custodia de bienes culturales del Patrimonio Cultural Boliviano de acuerdo a su naturaleza y características, la que siempre corresponde al pueblo boliviano.

II. Los propietarios o custodios de bienes culturales materiales muebles e inmuebles, en razón del interés público y de la conservación adecuada del patrimonio, deberán cumplir con su registro, conservación, protección y exposición, evitando su abandono, robo, destrucción o deterioro, de acuerdo a las restricciones establecidas en la presente Ley y su reglamento.

III. Toda intervención en Patrimonio Cultural Material en propiedad o custodia, deberá ser autorizada por la autoridad competente correspondiente.

ARTÍCULO 21. (OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO)

Es obligación de todo ciudadano boliviano o extranjero residente en Bolivia, a:

1. Proteger y cuidar el Patrimonio Cultural Boliviano.
2. Respetar el Patrimonio Cultural Inmaterial y Material del pueblo boliviano.
3. Denunciar ante las autoridades competentes toda falta, acción u omisión de cualquier autoridad pública, persona natural y/o jurídica, en perjuicio del Patrimonio Cultural Boliviano.
4. Denunciar a las autoridades competentes cualquier forma de daño, robo, hurto, pérdida, riesgo de tráfico ilícito u otra situación que atente contra los bienes culturales que conforman el Patrimonio Cultural Boliviano.

TÍTULO III RÉGIMEN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO CAPÍTULO I GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

ARTÍCULO 24. (GESTIÓN DESCENTRALIZADA)

I. Se establece la gestión descentralizada del Patrimonio Cultural Boliviano, conforme al régimen autonómico y de descentralización, establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, en coordinación y responsabilidad entre todos los órganos del Estado y en todos los niveles de gobierno, con la participación y control social correspondiente.

II. El Ministerio de Culturas y Turismo, es el órgano rector del Patrimonio Cultural Boliviano.

ARTÍCULO 25. (OBJETO DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA)

I. La gestión descentralizada del Patrimonio Cultural Boliviano, tiene por objeto su salvaguardia y atención, mediante la implementación de sus componentes.

II. La gestión del Patrimonio Cultural Boliviano, comprende la investigación, planificación, registro, declaratoria, promoción, difusión, exhibición y traslado, recuperación, repatriación, medidas administrativas y otros establecidos en la presente Ley y su reglamentación.

III. Los componentes del régimen de gestión, deben ser aplicados de acuerdo con la naturaleza y características del Patrimonio Cultural Boliviano.

PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

ARTÍCULO 47. (MEDIDAS DE PREVENCIÓN)

I. Es el conjunto de procedimientos, estudios y sistemas técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de una determinada obra, actividad o proyecto, podría causar al Patrimonio Cultural Boliviano.

II. Es deber de todas las personas naturales o colectivas que realicen actividades que puedan afectar el Patrimonio Cultural Boliviano, tomar las medidas necesarias de protección que correspondan, para evitar su afectación. Entre estas medidas y de manera enunciativa y no limitativa, están:

1. Programas educativos y de sensibilización dirigidos al público en general, y en particular a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados.

3

INTRODUCCIÓN A LA MUSEOLOGÍA

En la unidad 3, Introducción a la Museología abordaremos conceptos y tipologías de museo, su constitución a través de la historia y por último conoceremos los museos existentes en Bolivia y el análisis de estos a través de un artículo de opinión.



3.1. Definición de museo

El Consejo Internacional de Museos (ICOM) define al museo como:

Una institución permanente, no lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierto al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica, y principalmente exhibe los testimonios materiales del hombre y su medio ambiente, con propósitos de estudio, educación y deleite. (Consejo Internacional de Museos, 2018, p. 3)

El ICOM reconoce a los museos como:

- Los institutos de conservación y galerías de exposiciones que dependen de las bibliotecas y de los centros de archivos.
- Los sitios y monumentos arqueológicos, etnográficos y naturales.
- Los sitios y monumentos históricos que tengan características de un museo por sus actividades de adquisición, de conservación y de comunicación.
- Las instituciones que presentan ejemplares vivos, tales como los jardines botánicos y zoológicos, acuarios, viveros, etc.

Otras definiciones:

- MUSEO (según la American Asociación of Museums, 1962): Es cualquier institución permanente que tiene como propósito dirigir exposiciones temporales, abierto al público y administrado para su provecho con el objeto de conservar, preservar, estudiar, interpretar, reunir y exhibir para la educación y deleite del público, objetos y ejemplares de valor cultural y educacional incluyendo los materiales artísticos, científicos, históricos y tecnológicos.

Además de los museos, se incluyen los jardines botánicos, parques zoológicos,

acuarios, planetarios, sociedades históricas, casa y sitios históricos.

- MUSEO (según la Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos más accesibles a todos. UNESCO, 1960): Se entiende por museo cualquier establecimiento permanente administrado para el interés general con el objeto de conservar, estudiar, poner en evidencia por medios diversos y, esencialmente, exponer para el deleite espiritual y la educación del público un conjunto de elementos de valor cultural: colecciones de objetos de interés artístico, histórico, científico y técnico, así como jardines botánicos y zoológicos, y acuarios.
- MUSEO (según el art. 4 de la Ley N° 530, Ley de Patrimonio. Bolivia): Es la institución cultural permanente al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público y que adquiere, conserva, investiga, comunica, difunde y exhibe el patrimonio inmaterial y material de los pueblos y su entorno natural, con propósitos de estudio, educación y deleite al público.
- MUSEO COMUNITARIO (según el art. 4 de la Ley N° 530 Ley de Patrimonio. Bolivia): Es un espacio cultural creado por los miembros de una comunidad, en el sentido no restringido de su significado, donde se construye autoconocimiento colectivo, propiciando la reflexión, la crítica y la creatividad, reafirmando los valores materiales y simbólicos de su Patrimonio Cultural, reconocido según sus usos y costumbres.

3.2. Museología

La museología es la ciencia del museo. Ella tiene que ver con el estudio de la historia y trayectoria de los museos, su papel en la sociedad, los sistemas específicos de investigación, educación y organización, relacionado con el medio ambiente físico y las clasificaciones de los diferentes tipos de museos. En resumen, la museología es la rama del conocimiento concerniente al estudio de los fines y organización de los museos.

En otras palabras, la museología es la ciencia del museo o ciencia normativa. Ella estudia la historia, el papel de la sociedad, los sistemas específicos de investigación, de conservación, de educación y de organización, las relaciones entre el entorno físico y la tipología.

Museografía

La museografía es el conjunto de técnicas y de prácticas deducidas de la museología o consagradas por la experiencia concerniente al funcionamiento del museo. Como disciplina museológica, la museografía se especializa en los temas referidos a la conservación, clasificación y exhibición de las colecciones pertenecientes a los museos, para lo cual estudia, analiza y aplica el conjunto de normas y técnicas propias de su actividad.

3.3. Historia de los museos

A lo largo del tiempo, los museos han ido cambiando su finalidad desde ser colecciones privadas hasta convertirse en instituciones científicas abiertas a la sociedad. Leamos a continuación un artículo de EVE Museos e Innovación (2015) que sintetiza la historia de los museos.

El origen de los museos se basa en el **coleccionismo**, entendiendo por colección aquel conjunto de objetos que se encuentra sujeto a una protección especial con la finalidad de ser expuesto a la mirada de los hombres. Se trata de objetos que han sido reunidos por respeto al pasado, el instinto de propiedad, el amor al arte, el prestigio social (unido en ocasiones al mecenazgo artístico),

el afán de perpetuarse en la memoria y el puro *coleccionismo*. Los impulsores de la creación de museos configuraron desde la Antigüedad una élite que detentaba el saber y, como consecuencia, el poder (la realeza, la aristocracia, la Iglesia, la burguesía).

En la Antigüedad

Babilonia: el palacio del rey Nabucodonosor II (605-562 a. de C.) fue llamado «gabinete de maravillas de la humanidad», producto de los botines de guerra.

Egipto: se reunieron en las pirámides los objetos cotidianos de los faraones para facilitar su supervivencia en el más allá. En la ciudad de Alejandría estuvo el primer «museo» organizado por Ptolomeo I Soter (367-283 a. de C.) y su hijo Ptolomeo II Filadelfo (308-246 a. de C.), unido a la célebre Biblioteca, hoy reconstruida, creada por iniciativa del Estado para constituirse en servicio al ciudadano. Era lugar de encuentro de poetas, artistas, sabios, en torno a salas de reunión, laboratorio, observatorio, jardines zoológicos y botánicos, al modo de las escuelas atenienses, como La Academia de Platón o el Liceo de Aristóteles.

Grecia: en los peristilos y pórticos de los templos se exponían conjuntos de obras de arte que comenzaron a denominarse con la palabra *mouseion*, por su consagración a las musas, que eran las protectoras de las Artes y de las Ciencias (Pinacoteca de los Propileos con paneles Polignoto, Acrópolis de Atenas, siglo V a. de C.). También se construyeron cerca de estos templos monumentos *thesaurus* donde se recibían los exvotos (Tesoro de los Atenienses, Delfos, en la misma época). Los sacerdotes eran sus guardianes y quienes lo inventariaban. Por tanto, los museos de los templos griegos fueron los primeros museos públicos, accesibles a cualquier ciudadano.

Roma: se formaron colecciones privadas producto del botín de guerra, como las del cónsul Lúculo o el Emperador Adriano (76-138 a. de C., nacido en Itálica, Hispania), que decoraban sus palacios y jardines,

aunque terminaron por exponerse a público. Roma era un «museo al aire libre» con mercado de arte, falsificaciones y restauraciones incluidas. Vitrubio (siglo I) da unas orientaciones para el emplazamiento en la casa romana: la pinacoteca estaría orientada al norte, la biblioteca al este. Plinio el Viejo coleccionaba objetos y seres vivos de la naturaleza para su estudio (Historia Natural). Surgen entonces nuevos conceptos: la colección artística como inversión de capital; la idea de que prestigio político y coleccionismo deben ir unidos; la protección pública de las obras de arte: por consejo del militar y político Marco Agripa (63 a. de C.), el emperador Octavio Augusto (63 a. de C.-14 d. de C.) reagrupa colecciones particulares para el disfrute público y dicta leyes para la protección del patrimonio. La difusión cultural se lleva a cabo mediante exposiciones itinerantes con pinturas de las hazañas de los grandes estrategas.

En la Edad Media

La expansión del cristianismo lleva a emplear el arte con una intención pedagógica y moral, para la formación de los fieles: los templos vienen a ser museos públicos (aunque dotados de una cámara del tesoro para las piezas más valiosas); los monasterios, archivos del conocimiento y la cultura. Son objeto principal de colección los relicarios, los elementos de uso litúrgico, los manuscritos miniados e incluso el patrimonio natural (plantas medicinales cultivadas en el *hortus*, precedente del jardín botánico).

Las cruzadas van a generar importantes tesoros profanos —en San Marcos de Venecia y Sainte Chapelle de París, por ejemplo— obtenidos por medio de saqueos

(Constantinopla, 1204). Son objetos a los que se da un valor material y simbólico más que cultural, y que a menudo son donados por los reyes a la Iglesia para asegurar la salvación de su alma.

Aspectos destacables en esta época: se interrumpe la exposición pública del patrimonio en recintos civiles; se desestima el *museion* (Templo de las Musas), con todo lo que comporta para el avance de las ciencias y las letras; y permanece dormido el placer de formar colecciones privadas, lo que retrasa la formación del museo como institución.

Con el humanismo renacentista

La idea de atesorar (reconocer únicamente el valor económico de los objetos) va sustituyéndose a partir del siglo XV por su valoración histórica, artística y documental. De este modo procede con su colección el francés duque de Berry (1340-1416), al que Von Schlosser califica de «primer coleccionista moderno» por superar la mera ostentación y la curiosidad, interesándose por documentar sus variadas colecciones.

Se añade un valor científico y pedagógico a las colecciones, reunidas por la aristocracia cortesana (los Gonzaga, Borghese, Ludovici, Famesio, Médici) la Iglesia (papas Sixto IV y Julio II) y la burguesía culta que buscan el deleite de lo bello y lo pintoresco. Los mecenazgos potencian la producción artística: la figura del mecenas es encarnada mejor que nadie en Moronda por Gonne de Médici el Bello (1389-1464).

Surgen los críticos de arte, los catálogos de colecciones son las primeras guías e historias del arte, de tal manera que el coleccionista será a partir de ahora una persona bien informada, que se servirá del coleccionismo para acercarse a la nobleza, y relacionarse así con ambientes cultivados.

Se distinguen las colecciones naturales (provenientes de la naturaleza) de las artificiales (obras realizadas por el hombre). Dentro de estas se sitúan las galerías de retratos.

Vasari proyecta el primer edificio concebido para albergar un museo, el Palazzo Uffizi de Florencia. Primeras medidas contra la exportación ilegal de bienes.

El descubrimiento de América impulsa las colecciones zoológicas y etnológicas.

En 1520 el obispo humanista italiano Paolo Giovio (1483-1552) emplea la palabra **museo** para calificar un recinto con entidad museológica y museográfica propia (*studiolo*), donde expone sus colecciones de retratos, armas y libros en el castillo lombardo de Como.

La Edad Moderna

En este siglo surgen nuevas tipologías.

El **jardín arqueológico** se inicia en Italia y tiene sus antecedentes en la antigua Roma. Uno de los primeros es el de los Médici, en la plaza de San Marcos de Florencia, encargado por Lorenzo al pintor Bertoldo. Manen van Hemskerck diseña de modo decorativo el modelo de jardín privado.

El **jardín botánico** o de ciencias naturales sigue dos alternativas: una como espacio para impulsar el estudio de las especies vegetales (evolución del jardín de plantas medicinales medieval), y otra como jardín de curiosidades naturales, con o sin incorporación de animales vivos. Ambos modelos se enriquecen con especies exóticas llegadas de América. Entre los

seguidores del primer grupo se encuentra el rey de Francia Luis XIII (1626).

La **galería artística**, tanto de escultura como de pintura, surge en los palacios franceses, pero su impulso se registra en Italia gracias a los papas Sixto IV y Julio II (recinto del Vaticano, proyecto de Bramante) en lo que concierne al primer modelo, que instalaba las esculturas en nichos y en recorridos lineales. Uno de los más espectaculares, dotado con biblioteca, fue el de Alberto y de Baviera, en su palacio de Múnich (1571). La galería de pintura sigue el esquema de presentación lineal, su modelo se extenderá durante el siglo XVIII.

El **museo de reproducciones** artísticas aparece en Italia con fines didácticos. Uno de los primeros (1490) es el del obispo Ludovico Gonzaga. En el del escultor Leone Leoni (1509-1590) figuraban vaciados en yeso de gran tamaño, que incluían modelos clásicos.

Ya entrando a la época contemporánea, se consolidan tres tipologías museísticas: El museo de arte, el museo de ciencias naturales y el museo arqueológico. Las colecciones se reordenan conceptualmente y se construyen nuevas edificaciones con fines exclusivamente museísticos, orientadas al disfrute público.

El siglo XVIII se caracteriza, además, por la creación de las academias de Bellas Artes (donde se gestan colecciones artísticas con la obra de sus alumnos) y las sociedades científicas, por el coleccionismo en manos de la burguesía (principalmente de objetos arqueológicos tras las excavaciones de Herculano en 1738 y Pompeya en 1748) y por la popularización final de las colecciones con las revoluciones, merced al creciente papel docente de los estados. Fruto de estas circunstancias, se produce la apertura de los museos Británico (Londres, 1759) que será el primer museo público—, Ermitage (San Petersburgo, 1764) y Vaticano (Roma, 1782).

EVE Museos e Innovación (2015). Breve historia de los Museos. Recuperado de: <https://evemuseografia.com/2015/11/30/breve-historia-de-los-museos/>



3.4. Tipos de museos

La gran variedad de museos que existen pueden ser clasificadas según distintos criterios de acuerdo al patrimonio que exhiben, a la forma en que se conciben las colecciones y las perspectivas según las cuales se exponen los testimonios.

Sin embargo, aquí expondremos el sistema de clasificación de museos utilizado por la ICOM.

Museos de arte

Comprende el conjunto de bellas artes, artes aplicadas y arqueología. Pueden ser museos de pintura, escultura, grabado, artes gráficas que incluyen diseños grabados y litografías; de arqueología y antigüedades; de artes decorativas y aplicadas; de arte religioso y museos de música, museos de arte dramático, teatro y danza.

Museos de historia natural

En general incluye museos que tengan colecciones de botánica, zoología, geología, mineralogía, paleontología, antropología física (evolución del hombre) entre otros.

Museos de etnografía y folklore

Son todos aquellos que reúnen las costumbres utensilios y tradiciones de los pueblos actuales. Pueden demostrar también modos de vida.

Museos históricos

Pueden ser biográficos referidos a grupos de individuos por categorías profesionales y otros pueden ser colecciones de objetos y recuerdos de una época determinada.

También pueden ser museos conmemorativos, recordando un acontecimiento especial; museos biográficos, referidos a un personaje como las casas de hombres célebres. De igual manera pueden ser de historia de una ciudad así como pueden ser museos históricos y arqueológicos o relacionados con la guerra y el ejército así como museos de la marina.

Museos de las ciencias y de las técnicas

Son museos relacionados con ciencias y técnicas en general como física, oceanografía, medicina y cirugía así como museos de técnicas industriales como industria del automóvil de manufacturas y productos manufacturados.

Museos de ciencias sociales y servicios sociales

Son aquellos que se encargan o están relacionados con educación, pedagogía, enseñanza y justicia.

Museos de comercio y de las comunicaciones

Pueden ser museos de moneda y de sistemas bancarios, museos de transportes o museos de correos.

Finalmente, tenemos a los **museos de agricultura y de los productores del suelo** que están relacionados con tipos de producciones y sistemas productivos.

3.5. Museos en Bolivia

Según el Viceministerio de Desarrollo de las Culturas los museos presentes en Bolivia son:

Museos de Beni

1. Museo Ictícola
2. Museo Chuchini

Museos de Chuquisaca

1. Casa De La Libertad
2. Museo Santa Clara
3. Museo Textil Etnográfico Asur
4. Museo Alfredo Gutiérrez Valenzuela
5. Museo Charcas
6. Museo Antropológico
7. Museo De Historia Natural
8. Museo De Ciencias De La Salud
9. Museo Catedralicio
10. Museo Convento De La Recoleta
11. Museo De Anatomía “Doctor Rodolfo Mendoza”

Museos de Cochabamba

1. Museo de Historia Natural Alcide d’Orbigny
2. Museo Arqueológico “Geraldine De Caballero”
3. Pinacoteca, Casa De La Cultura
4. Casona Santivañez
5. Casona Mayorazgo
6. Museo de la Historia de la Medicina
7. Museo Martín Cárdenas
8. Museo Regional de Aiquile
9. Museo de Mizque

Museos de Oruro

1. Museo Minero
2. Museo Nacional “Eduardo Lopez Rivas”
3. Museo Casa De La Cultura
4. Museo Mineralógico
5. Museo de la Revolución Democrática y Cultural Orinoca

Museos de la ciudad de La Paz

1. Museo Nacional de Arte
2. Museo Nacional de Arqueología
3. Casa Museo Marina Nuñez del Prado
4. Museo Nacional de Etnografía y Folklore
5. Museo de Metales Preciosos Precolombinos o Museo del Oro

6. Museo de Textiles Andinos Bolivianos
7. Museo Nacional de Historia Natural
8. Museo Nacional de Arte Sacro de la Catedral
9. Museo Casa de Murillo
10. Museo Costumbrista Juan de Vargas
11. Museo del Litoral Boliviano
12. Museo Tambo Quirquincha
13. Museo Kusillo
14. Museo de Instrumentos Musicales de Bolivia
15. Museo de la Coca
16. Museo de Arte Contemporáneo Plaza
17. Museo Histórico Militar
18. Museo de la Revolución Nacional
19. Museo del Deporte Nacional

Museos de Potosí

1. Casa De La Moneda
2. Museo Norte De Potosí
3. Museo Convento De Santa Teresa
4. Museo San Francisco
5. Museo Diego Huallpa
6. Museo “Ricardo Bohorquez”

Museos de Santa Cruz

1. Museo De Arte y Arqueología
2. Museo “Monseñor Carlos Geniche”
3. Museo De Historia Regional
4. Museo Histórico Nacional Teniente General German Busch Becerra
5. Museo Etno-folklórico
6. Museo de Platería De La Catedral
7. Museo Noel Kempff Mercado
8. Museo y Archivo Histórico
9. Museo Etno-folklórico Municipal
10. Museo Arqueológico Samaipata
11. Museo Arqueológico Saipina
12. Museo Folklórico Chiquitano
13. Museo “Oswaldo Vergara”

Museos de Tarija

1. Museo San Francisco
2. Museo Paleontológico
3. Casa Dorada
4. Casa José Eustaquio Méndez

Para comprender mejor la dinámica de los museos en Bolivia extraemos parte del artículo del periódico El Día, publicado el 23 de marzo de 2014.

Bolivia fue la cuna de los museos

Domingo, 23 de marzo, 2014.

Bolivia fue el primer país en tener un museo en Sudamérica, allá en la época de José Ballivián en 1842, en la ciudad de La Paz. Paradójicamente, en la actualidad estos espacios en todo el territorio nacional, en palabras de los expertos, son "precarios", "sin infraestructura" y "faltos de estrategias de promoción". Tal es la opinión de Mario Suárez Riglos, presidente de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, quien lamenta que los museos en el país no se hayan enriquecido. En el caso de Santa Cruz, el profesional subraya la precariedad de estos lugares. Sin embargo, destaca el museo Noel Kempff Mercado por su colección científica que califica como inigualable. No obstante, sentencia que "no existe estructura museológica en Santa Cruz".

Pese a todo mejoraron. Según el comunicador y expresidente, Carlos Mesa, en los últimos 20 años se ha producido un cambio fundamental en los museos. Menciona que un aporte significativo fue la creación de la fundación del Banco Central que cuenta con una infraestructura y museografía adecuada en todos los museos que comprende. En el caso de La Paz, el experto destaca la infraestructura del Museo de Etnografía y Folklore, del Museo Nacional de Arte y en Potosí la Casa de la Moneda que según él, cuenta con estupendo edificio. "En algunos museos hay que hacer algunos cambios y adecuarlas a especialistas que sean arquitectos, museógrafos con formación especializada",

puntualizó. Mesa se refirió a una deficiencia dramática de los complejos arqueológicos como el Tiahuanaco y Samaipata, debido a la coordinación del Estado central, Gobernación y los municipios. "El templo del Tiahuanaco es una vergüenza nacional ya que no tiene las condiciones, de responsabilidad, formación y administración adecuada", describió.

Los museos no atraen gente. De acuerdo a Homero Carvalho, parte del Consejo de la Fundación Cultural del Banco Nacional de Bolivia, lo que le falta a los museos es salir a las calles y buscar su público. Ante ello, la fundación tiene un proyecto que se denomina "el museo donde tú estas", que pretende llevar obras y reproducciones hasta donde la gente puede acceder a ellos. Asimismo, Carvalho señaló que los museos deberían servir para consolidar una materia en los colegios. "Esta debería ser para la conservación del patrimonio cultural", acotó. Por su parte, Edson Hurtado, jefe de la Dirección Departamental de Culturas, señala que los museos en el país todavía no han adquirido la calidad de atraer grandes cantidades de visitantes. "Aún no se cumple el requisito más importante que tienen los museos, que es el de atraer gente", apuntó. Asimismo, se refirió a la cantidad y el estado de los museos en la ciudad como una obstrucción para realizar actividades que promocionen los espacios de arte como el circuito cultural turístico denominado "la noche de museo" que es realizado en la ciudad de La Paz.

Una situación diversa. Para la historiadora Paula Peña, la situación de los museos en Bolivia es diversa. "Ciudades como La Paz, Sucre y en menor medida Potosí tienen muy buenos museos con el apoyo de la Fundación del Banco Central de Bolivia", comentó. Destacó que en las provincias, la Gobernación ha iniciado un proceso de creación de museos. Según Peña, con un punto de vista más optimista, asegura que el público no falta en los museos, "hay un importante público escolar y universitario que visita de manera constante. En Santa Cruz, la agente asiste a toda actividad cultural que se organiza", añadió.

Los horarios inciden en la asistencia. Los profesionales coincidieron en la ampliación y modificación de los horarios en los museos. "El personal que administra los museos no entiende que la gente trabaja en horario de oficina", remarcó Hurtado que destacó la función de la Manzana 1, ya que abre los sábados y domingos y se cierra los lunes. En esta línea, Mesa aportó que los museos en otros países tienen la costumbre de cerrar los lunes y tener sus puertas abiertas todos los restantes días, sobre todo los fines de semana. En cuanto a la afluencia de las personas señaló que en su mayoría es variable pero baja, puesto que no existe una promoción para que la gente asista. "No se promocionan adecuadamente; es imprescindible que haya un presupuesto de promoción y de difusión", concluyó el expresidente.

Actividad 11.

- a. *En grupos de 4 ó 5 personas analicen y compartan sus impresiones del artículo anteriormente presentado. Para la discusión, tomen en cuenta la lista de museos que presenta el Viceministerio de Desarrollo de las Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia. (Tienen 15 minutos para debatir)*
- b. *Luego, en un papelógrafo, anoten los temas y/o conclusiones más relevantes de su discusión. (Tienen 10 minutos)*
- c. *Finalmente, sortearemos el orden de presentación de sus trabajos.*

Según el III Encuentro de Museos Comunitarios de Bolivia, desarrollado del 4 al 6 de marzo de 2016, organizado por el Comité Impulsor de Museos Comunitarios en Bolivia (CIMUCOB), se sostiene que el museo comunitario es una creación colectiva, que nace de la necesidad de preservar la cultura a través de sus usos y costumbres; así como fortalece a las comunidades y motivarlas en la apropiación de su patrimonio, con plena integridad, de tal manera que consideren necesario desarrollar un museo propio en sus comunidades.

Este trabajo comunitario representa un fortalecimiento de la identidad local y crea las condiciones para la conservación de todas las expresiones culturales, abriendo al mismo tiempo oportunidades para la creación de empresas turísticas comunitarias auto gestionadas. Por lo tanto, el museo comunitario responde a la necesidad de la comunidad de valorar su patrimonio y se constituye en una herramienta que permite desarrollar la actividad turística.

Actividad 12.

Para comprender mejor el proceso de gestión de un museo comunitario vamos a formar una nueva comunidad, esto con el propósito de generar un espacio de práctica vivencial.

- a. *Nos enumeramos del 1 al 4 y nos agruparemos según el número que nos tocó.*
- b. *Cada miembro del grupo aporta con un patrimonio a la nueva comunidad. Por ejemplo, puede ser la lengua indígena que uno habla.*
- c. *La nueva comunidad crea un nombre en un cartel que los represente y exponen su identidad al resto de las nuevas comunidades.*

4 GESTIÓN DE MUSEOS COMUNITARIOS

En la unidad 4, veremos definiciones de un museo comunitario y también revisaremos puntualmente elementos o pasos para su creación y gestión, considerando siempre la participación de los habitantes para tales propósitos.



La gestión de un museo comunitario

Entendemos que los museos son instituciones al servicio de la sociedad y su desarrollo, y están destinados a afianzar la relación del hombre con su patrimonio natural y cultural.

Cumplir con este reto implica conocer la orientación de la institución, los valores que guían su acción y las prioridades que decida desarrollar, es decir, la misión del museo, la definición de la misión constituye el fundamento y punto de partida de la acción del museo, la relación de la institución y su entorno.

La **misión** describe los valores y prioridades del museo. Es la razón de ser de la institución, su filosofía o conceptualización. Consideramos perfil institucional a los elementos que definen al museo tomando en cuenta aspectos tales como planificación y gestión.

La **planificación** refiere a la preparación de las acciones futuras y deberá incluir los objetivos y las tareas específicas a cumplir a corto, mediano y largo plazo, el diseño de estrategias y el desarrollo de políticas acordes con los elementos que la definen, es decir, sus colecciones y/o el patrimonio que preserva, el público al cual sirve, su entorno y radio de acción.

La **gestión** del museo depende del diseño de su estructura organizativa y administrativa y de las relaciones que se crean en el ejercicio de su actividad. En base al tipo de museo que hemos constituido.

El reto es aún mayor si queremos formar un museo comunitario, ya que como vimos en la definición proporcionada por la Ley N° 530, los museos comunitarios tienen características diferentes a los museos clásicos. Por ello debemos considerar los siguientes aspectos sobre lo que es un museo comunitario:

Un museo comunitario es creado por la misma comunidad: es un museo “de” la comunidad, no elaborado a su exterior “para” la comunidad.

Un museo comunitario es una herramienta para que la comunidad afirme la posesión física y simbólica de su patrimonio, a través de sus propias formas de organización.

Un museo comunitario es un espacio donde los integrantes de la comunidad construyen un autoconocimiento colectivo, propiciando la reflexión, la crítica y la creatividad. Fortalece la identidad, porque legitima la historia y los valores propios, proyectando la forma de vida de la comunidad hacia adentro y hacia fuera de ella. Fortalece la memoria que alimenta sus aspiraciones de futuro.

Un museo comunitario genera múltiples proyectos para mejorar la calidad de vida, ofreciendo capacitación para enfrentar diversas necesidades, fortaleciendo la cultura tradicional, desarrollando nuevas formas de expresión, impulsando la valorización del arte popular, la lengua y generando turismo controlado por la comunidad.

Un museo comunitario es un puente para el intercambio cultural con otras comunidades, que permite descubrir intereses comunes, forjar alianzas e integrar redes que fortalece cada comunidad participante a través de proyectos conjuntos.

4.1. ¿Qué es un museo comunitario?



4.2. Características del museo comunitario

1. La iniciativa nace de la comunidad. El museo comunitario nace porque un integrante de la comunidad impulsa la creación de un nuevo espacio para resguardar el patrimonio cultural y fortalecer la memoria.
2. Se desarrolla a través de la consulta comunitaria. Esta debe estar basada primero en la comprensión de la comunidad de o que se quiere lograr y segundo del apoyo de toda la comunidad para lograrlo a través de la construcción y materialización de acuerdo.
3. El museo cuenta historias con la visión propia de la comunidad. Se lleva a cabo una consulta comunitaria para definir los temas del museo, e integrantes de la misma localidad se capacitan para realizar la investigación.
4. Una instancia organizada de la comunidad dirige el museo. Esta instancia se consolida desde un inicio o a lo largo del proceso de establecimiento del museo. Los especialistas y asesores institucionales involucrados coordinan su trabajo con ella.
5. El museo responde a necesidades. En especial a la necesidad de recuperar, preservar, atesorar el patrimonio de una comunidad.
6. El museo fortalece la organización y la acción comunitaria. El trabajo coordinado y el compromiso de mantenimiento del museo fortalece las relaciones dentro de las comunidades al trabajar todos por un bien común.
7. La comunidad es dueña del museo. Esta es la parte más importante, ya que si la comunidad no se apropia del museo y es parte de su proceso de construcción desde el inicio el museo no logrará funcionar en el tiempo.

- **F**ortalecer la apropiación comunitaria del patrimonio cultural, tanto de sus bienes culturales materiales como de sus tradiciones, lengua y su memoria.
- Fortalecer la identidad y la lengua al brindar nuevas maneras en las que sectores de la comunidad conocen, interpretan, valoren y disfruten su propia cultura.
- Mejorar la calidad de vida, ofreciendo diversos tipos de capacitación y generando ingresos a través de la promoción del arte popular y el turismo comunitario.
- Tender puentes hacia otras comunidades a través del intercambio cultural y la creación de redes, propiciando la solidaridad y la creación de proyectos colectivos.

El proceso de creación de un museo comunitario tiene dos etapas:

a. La creación de los primeros consensos

El grupo impulsor lleva la iniciativa a consulta con órganos de decisión comunitaria o una red de organizaciones comunitarias para generar un amplio consenso en torno al proyecto.

Se resuelve:

- La creación o no del museo.
- El nombramiento de un comité que se responsabilizará del proyecto.
- La selección de temas que presentará el museo.
- El edificio que ocupará el museo.

b. El desarrollo de líneas de trabajo paralelos

En esta etapa el comité del museo planea ejecutar acciones en las siguientes líneas:

- Fortalecimiento del consenso, a través de talleres de difusión. La lengua de comunicación en los talleres deben ser en castellano y en la lengua indígena que se habla en la comunidad.
- Creación colectiva de las exposiciones, se debe crear la imagen comunitaria en primera instancia y se debe trabajar las exposiciones del museo que se crean a través de una serie de talleres comunitarios, abarcando la

4.3. Objetivos del museo comunitario

4.4. ¿Cómo se crea un museo comunitario?

4.5. ¿Qué significa establecer una red de museos comunitarios?

investigación de los temas seleccionados, la gestión de la colección, el diseño y el montaje de las exposiciones.

- Gestiones de apoyo, en esta línea, el comité busca asesoría, determina necesidades, elabora proyectos y lleva a cabo gestiones para obtener los recursos necesarios para los distintos aspectos del proyecto.
- Construcción del edificio, el edificio que ocupará el museo deberá ser construido o remodelado. El comité hace las gestiones y consultas comunitarias para definir el proyecto arquitectónico. Obtiene los fondos y supervisa la obra.
- Relaciones con otras comunidades, a lo largo del proceso de creación del museo, los participantes del proyecto pueden participar en intercambios y capacitaciones conjuntas para fortalecer la motivación y el aprendizaje.

Conforme se van estableciendo, los museos comunitarios pueden relacionarse entre sí para ampliar y fortalecer su trabajo. Visitas mutuas, intercambios de experiencias y capacitaciones conjuntas van creando lazos de apoyo mutuo y solidaridad. Con el tiempo, se han creado agrupaciones o redes de museos comunitarios.

La dinámica de integración de museos comunitarios implica que cada museo comunitario participe en un proceso de aprendizaje, comprendiendo mejor lo propio a partir de los contrastes, retomando los mejores ejemplos, motivándose a partir del compañerismo y desarrollando una visión más clara del propósito y potencial del museo.

Significa que las comunidades pueden ir fortaleciendo su labor a partir de la creación de instancias más amplias de organización, compartiendo información y relaciones, y desarrollando colaboraciones y proyectos conjuntos que respondan a las necesidades de todas las comunidades.

Actividad 13.

Luego de la lectura, en nuestras nuevas comunidades trabajaremos la concepción del tipo de museo que queremos tener. Este trabajo se debe realizar analizando el patrimonio que cada miembro aporte a la creación de la nueva comunidad. Para tener mayores ideas, recomendamos ver el video sobre el Museo Mapuche de Cañete disponible en la siguiente dirección: <https://www.youtube.com/watch?v=PXu2MGy52Cs>

Una vez que tengan consenso transcribirán sus acuerdos (tipo de museo y definición de museo) en un papelógrafo que luego presentarán a sus comunidades vecinas.

Para realizar la gestión de un museo comunitario se debe responder a los siguientes criterios:

1. Descripción del proyecto (¿Qué se va a hacer?)
2. Antecedentes del grupo que presenta el proyecto (¿Quién lo va a hacer?)
3. Justificación (¿Cuál es la problemática o necesidad a atender?)
4. Los objetivos del proyecto (¿Qué se va a lograr?)
5. Descripción de la población beneficiada: ubicación, grupo étnico, edad, género, ingreso (¿Quién se va a beneficiar?)
6. Actividades a desarrollar y calendario de trabajo (¿Qué pasos se van a dar y cuándo?)
7. Presentación de la exposición (¿Qué se va a exponer?), para esto se debe tomar en cuenta:

4.6. ¿Cómo se gestiona un museo comunitario?

INVESTIGACIÓN: Fuentes primarias / fuentes secundarias

ELABORACIÓN DEL GUIÓN: Para reunir los resultados de nuestra investigación, retomamos nuestra idea inicial que elaboramos para definir las partes de la historia que queremos contar. Revisamos la pregunta central y los subtemas que habíamos definido.

CREAR LA COLECCIÓN: Los objetos de las colecciones son extremadamente importantes para el museo, puesto que adquieren un gran poder simbólico como representativos de formas de vivir, esfuerzos y luchas de la gente. Precisamente por la importancia que encierran, muchas veces las personas se resisten a desprenderse de ellos. Tienen vínculos afectivos con ellos, y a veces también tienen desconfianza con el destino que tendrían si los donan.

8. Descripción del inmueble (¿Dónde se va a exponer?), para esto se debe tomar en cuenta:

Es importante que se tome en cuenta la situación legal y técnica de los predios.

Distribución de ambientes: exhibición, área de colección.

Instalación eléctrica y sanitaria.

9. Presupuesto (¿Cuánto nos va a costar en dinero hacer el proyecto?), para esto se debe tomar en cuenta:

El costo de la construcción o adaptación del edificio. Normalmente este es el rubro más elevado.

El costo de las instalaciones y exposiciones museográficas. Incluye el mobiliario, la elaboración de ambientaciones, de impresiones, fotografías, equipo y material de montaje.

El costo de los procesos de capacitación y promoción al interior de la comunidad.

10. Los RESULTADOS ESPERADOS son los hitos o valores deseados al final del proyecto. (¿Qué cosas concretas vamos a lograr? y ¿Qué resultados físicos, en construcción, vamos a tener?)

4.7. Sustentabilidad social y económica del museo

La sustentabilidad del museo se puede entender en dos sentidos. Para ser sustentable en términos económicos, el museo deberá generar más ingresos que gastos. Por otro lado, para ser sustentable en términos sociales, deberá cumplir una función que es suficientemente valorada que la comunidad toma medidas para mantenerlo y desarrollarlo.

Sin embargo, la sustentabilidad económica depende de la sustentabilidad social. Si los miembros de la comunidad se organizan, aportando su esfuerzo gratuitamente para mantener el museo y desarrollar proyectos alrededor de él, si el comité que está al frente gestiona recursos para enriquecerlo y mejorarlo, los gastos que genera serán menores de los ingresos

En el fondo, muchas veces se logra la sustentabilidad económica porque las personas que participan en el museo no esperan recibir un pago a cambio del tiempo que le dedican. Esto sucede solamente cuando la comunidad se ha apropiado del museo y lo considera suyo. En cambio, si el museo no tiene una función social y cultural, si la única motivación para crear el museo es la ganancia, y cada esfuerzo alrededor del museo es producto de un pago, será muy difícil que el proyecto sea sustentable económicamente.

Los valores que están representados en las colecciones, conocimientos y procesos que comprende el museo no pueden medirse en pesos y centavos y no se comportan con la misma lógica que un negocio comercial. Esto no quiere decir que el museo no contribuye a una serie de proyectos de carácter económico.

El museo comunitario ayuda a impulsar proyectos de organización, promoción y venta de productos artesanales, impulsa el desarrollo del turismo comunitario y genera procesos de aprendizaje que beneficia la población de múltiples maneras.

Actividad 14.

En base a los 10 puntos analizados sobre la gestión del museo comunitario vamos a trabajar en comunidad respondiendo cada una de las preguntas expuestas en la última parte del texto. (preguntas del punto 4.6)

Este trabajo se debe hacer en consenso y cuidando el bienestar de la comunidad. Al finalizar la comunidad debe presentar un documento, hecho a mano, de todo su trabajo para defenderlo en clase.

Actividad 15.

Completar la tercera columna de la **actividad 2**, lo que les permitirá evaluar los aprendizajes que hemos construido durante el mismo.

Bibliografía

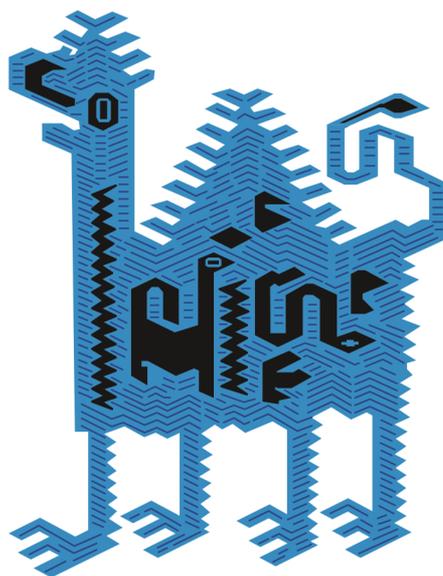
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). *Introducción a la gestión e infraestructura de un Centro Cultural comunal*. Valparaíso: Gobierno de Chile.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2013). *Ley de protección a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad*. La Paz.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2012). *Ley General de Turismo, Bolivia te espera*. La Paz.
- Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo (2009). *Manual para la creación y desarrollo de museos comunitarios*. La Paz.
- ICOM (2018). Comité permanente sobre la definición de museo, perspectivas y posibilidades (MDPP). Disponible en: https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/07/MDPP-report-and-recommendations-adopted-by-the-ICOM-EB-December-2018_ES_V2.pdf
- ICOMOS (1999). *Carta sobre el turismo cultural*. México.
- Ministerio de Cultura y Turismo (2015). *Plan nacional de turismo 2015 – 2020*. La Paz.
- Naciones Unidas (2008). *Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.
- Oros, V. (2017). *Museos y exposiciones de la ciudad de la paz: Espacios donde se puede aprender*. Cochabamba: UMSS.
- República de Bolivia (2009.) *Constitución Política del Estado*. La Paz.
- UNESCO (1945). *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Londres.
- UNESCO (1966). *El correo. Una ventana abierta sobre el mundo*. Paris.
- UNESCO (1982). *Conferencia mundial sobre políticas culturales*. Informe final. Distrito Federal.
- UNESCO (2012). *Museos y Patrimonio*. Revista N° 6 *Cultura y Desarrollo*. La Habana.
- UNESCO (2012). *La evolución de los museos y su adaptación*. Revista N° 8 *Cultura y Desarrollo*. La Habana.
- Turismo Cultural (2012). Recuperado de <http://museologiaista2012.blogspot.com/2012/08/1-introduccion-la-museologia.html>

Figura: El Jorobado.

La figura El Jorobado aparece en los tejidos de los Jalq'a. Es uno de los seres míticos que los Jalq'a creen que aparece cuando alguien está solo o en un lugar remoto. El Jorobado es una cría con una joroba de forma triangular que sale desde su cabeza, y a veces, desde la media de su espalda. Este ser en forma de animal tiene una cola curvada, y con frecuencia tiene su boca abierta, mostrando sus dientes (y a veces, con una lengua larga sobresaliendo).

Los Jalq'a se encuentran asentados en el norte y oeste de la ciudad de Sucre en la provincia Oropeza del departamento de Chuquisaca.

La figura fue tomada de la página web: https://www.incapallay.org/files/website_espanol/Lo_Jalq%27a.htm



ISBN: 978-99974-996-5-3



9 789997 499653